

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

La regulación que amplía el alcance de la Ley de Productos del Delito (POCA) incluirá los activos digitales en forma de *tokens*

Gibraltar, 16 de marzo de 2018

El Ministro Principal, Fabián Picardo, en calidad de Ministro de Finanzas, ha firmado una regulación que amplía el alcance de la Ley de Productos del Delito de 2015 (*Proceeds of Crimes Act 2015*) a los activos digitales en forma de *tokens*.

Esta medida concuerda con la política del Gobierno de Gibraltar de cara a cumplir los estándares internacionales.

Comunicado de prensa original en inglés, en pdf adjunto.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office
Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 162/2018

Date: 16th March 2018

Regulations Extending the Scope of Proceeds of Crime Act (POCA) to Include Digital Tokenised Assets

The Hon Fabian Picardo QC, the Chief Minister in his capacity of Minister for Finance has signed regulations extending the Proceeds of Crimes Act 2015 to digital tokenised assets.

This is consistent with HM Government of Gibraltar's policy on meeting international standards.